

**ANEXO I**  
**VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**  
**SERVICIO DE ESTUDIOS DE GRADO**

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| CÓDIGO DEL PUESTO.....        | 4018253  |
| DENOMINACIÓN DEL PUESTO ..... | Jefe/a de Sección  |
| NIVEL C.D. ....               | 25   |
| COMPL. ESPECÍFICO ANUAL ..... | 17.636,64 €  |
| JORNADA .....                 | Mañana y dos tardes (M2)   |
| SUBGRUPO ADSC. ....           | A1/A2  |
| CUERPO/ESCALA.....            | .....Escala Técnica Superior de Administración de la UAM/<br>Escala Gestión Administrativa de la UAM /<br>Ex11 |

**FUNCIONES JEFE/A DE SECCIÓN:**

- Colaboración con los órganos superiores en la programación de actividades y definición de objetivos, así como en su ejecución y seguimiento.
- Diseñar y definir los objetivos y criterios de actuación de la Sección. Dirección, tramitación, impulso y supervisión de los procedimientos administrativos competencia de la Sección.
- Dirección de los medios humanos y técnicos a los efectos de coordinar, planificar y programar las tareas de la unidad para la consecución de los objetivos fijados.
- Cualquier otra tarea de carácter administrativo afín a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas que pueda serle encomendada por razón de las competencias que tiene asignadas la Unidad.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO:**

Bajo la dirección de la Jefa de Servicio de Estudios de Grado:

- Conocimiento sobre el contenido de cada uno de los apartados que contiene una memoria de verificación, para la orientación necesaria a los solicitantes de los títulos de Grado. Asimismo, conocimiento, para la orientación y análisis necesario, del procedimiento de modificaciones de las memorias.  
Para ello es preciso un información suficiente de los documentos de las Agencias de Evaluación, normativas y antecedentes documentales históricos en cada uno de los títulos de grado, que rigen la ruta de un título de grado: Una vez aprobada la propuesta de título de Grado por Junta de Centro→ Comisión de Estudios→ Consejo de Gobierno→ Consejo Social→ Orientación en la composición de la memoria de verificación para su registro en Sede Electrónica del Ministerio de Educación→ Contestación a posibles peticiones de subsanación en función de la/s normativa/s vigentes→ Estudio y asesoramiento para la contestación de Alegaciones a Informes provisionales de las Agencias de Evaluación→ Consulta de BOE (Acuerdos de Consejo de Ministros) y Consulta del RUCT→ Impulso de la solicitud de autorización de implantación del título por parte de la comunidad de Madrid →Impulso de publicación en Boletines oficiales de los planes de estudios.  
Todo ello, para su archivo y custodia.
- Conocimiento y aplicación de consorcios europeos, tipo Erasmus Mundus, para la oferta de títulos oficiales y su aplicación en las memorias de verificación, con vistas a la construcción de estudios de grado en el consorcio CIVIS. Para ello se aplicarán las competencias lingüísticas en idiomas, priorizando el inglés.
- Elaboración y/o validación de información para la web de Estudios.

- Coordinación con el área de planificación de la oferta académica de los títulos de grado por curso académico, con especial atención a posibles modificaciones que se incluirán en un archivo de modificaciones para su posterior integración en las modificaciones de títulos, en colaboración con los representantes de Centros propios y adscritos de la Universidad
- Publicación de la oferta en web, en función de los calendarios aprobados, en español y en inglés.
- Colaboración en el análisis, estudio y propuestas de posibles líneas de ejecución y procedimientos de la normativa académica de carácter estatal, autonómica y de la propia Universidad. Orientación a Centros y comunidad universitaria, junto con publicación de los criterios, directrices y procedimientos aprobados en Comisiones delegadas técnicas y Consejo de Gobierno.
- Colaboración y asistencia a la Comisión de Estudios en función de las necesidades expresadas por los Presidentes de la citada Comisión y de Jefatura de Servicio.
- Cuantas actividades se promuevan desde la Jefatura de Servicio que integren las necesidades de actuación en relación con estudios de grado: informes y solicitudes.
- Colaboración con las unidades internas de la Universidad vitales para la planificación, el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos de Grado: Unidad Técnica Sigma, Oficina de Análisis y Prospectiva, Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional, Centros, Tecnologías de la Información, y otros.

#### MÉRITOS ESPECÍFICOS

|   | PUNTUACIÓN MÁXIMA |
|---|-------------------|
| <b>MEMORIAS DE VERIFICACIÓN-PLANES DE ESTUDIOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en gestión de las memorias de verificación y sus modificaciones de títulos oficiales.<br/>Conocimiento y manejo de la sede electrónica de títulos oficiales: 3</li> <li>- Experiencia en gestión de memorias de verificación de consorcios europeos: 3</li> <li>- Elaboración, en coordinación con los Centros de la Universidad, de los planes de estudios de títulos oficiales para su publicación en los boletines oficiales: 2</li> </ul> | 8                 |
| <b>OFERTA ACADÉMICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en la planificación y establecimiento de la oferta académica de títulos oficiales en español e inglés: 2</li> <li>- Experiencia en la elaboración y validación de la información de la oferta de títulos oficiales en la web en español e inglés: 2</li> <li>- Coordinación con las Unidades comprometidas en este proceso, en especial con Unidad Técnica Sigma y Centros: 1</li> </ul>   | 5                 |
| <b>INFORMACIÓN DE CADA PLAN DE ESTUDIOS PARA SET</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de la información –en español e inglés- que debe incluirse en los Suplementos Europeos al Título, en función de las memorias de verificación, directrices normativas y de las propias normas internas.</li> </ul>  | 1                 |
| <b>CONOCIMIENTO SIGMA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consulta y conocimiento directo de módulos estratégicos de Sigma: Expedientes, Matrícula.</li> </ul>   | 1                 |

#### CURSOS

|   | PUNTUACIÓN MÁXIMA |
|---|-------------------|
| Inglés: 4<br>Otros idiomas de la Unión Europea: 2   | 6                 |
| Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. | 3                 |
| Gestión académica   | 2                 |
| Sigma - Módulos Expedientes, Matrícula  | 2                 |

